



**EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA**  
acredita a:

# LABORATORIOS, ACUEDUCTOS Y SERVICIOS S.A.S - LASSA

NIT: 830.506.672-3  
Carrera 70 # 8 A - 08, Bogotá D.C., Colombia.

*La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:*

## ISO/IEC 17025:2005

*Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo*

12-LAC-009

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.  
La vigencia de este certificado se puede verificar en [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)*

Certificado de Acreditación

12-LAC-009

Fecha de Otorgamiento: 2012-07-27

Fecha Última Modificación: 2015-10-07

Fecha de Renovación: 2015-07-27

Fecha de Vencimiento: 2020-07-26

Director Ejecutivo

Página 1 de 3





## ANEXO DE CERTIFICADO

### LABORATORIOS, ACUEDUCTOS Y SERVICIOS S.A.S - LASSA 12-LAC-009 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005

#### Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Calibraciones en Laboratorio Permanente

CODIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN - CMC	INSTRUMENTO A CALIBRAR	EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DO3	Volumen (M)	Vn = 5 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,34%	Medidores para agua potable Diámetro nominal de 15 mm a 25 mm	2 bancos de calibración:	NTC 1063-1:1995, numerales 5.1 y 5.2
		Vn = 10 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,17%		Código: 1 con RVM de 5 L, 10 L y 100 L	NTC 1063-3:1994, numerales 5.1 al 5.7 y 10.2.2.4
		Vn = 100 L medido con caudales entre 176 L/h a 6300 L/h	0,04%		Código: 2 con RVM de 5 L, 10 L y 100 L	NTC 1063-1:2007, Numeral 5.1.1 al 5.1.5 y 5.2.1 al 5.2.5 NTC 1063-3:2007, numeral 5.1 al 5.3; 5.4.1 al 5.4.4; 5.4.5.1; 5.4.5.2; 5.5 al 5.7 y el 11.3

Vn = Volumen Nominal

CMC Estimadas con base en el volumen convencional utilizando un factor de cobertura de  $k = 2$ , para un nivel de confianza de aproximadamente el 95 %

RVM: Recipientes Volumétricos Metálicos.

M: Medición

#### Sitios cubiertos por la acreditación

**SEDE MEDELLIN** - Calle 39 No. 44 A - 11 Medellín, Antioquia, Colombia

Fecha de Otorgamiento: 2012-07-27

Fecha Última Modificación: 2015-10-07

Fecha de Renovación: 2015-07-27

Fecha de Vencimiento: 2020-07-26

Director Ejecutivo





**ANEXO DE CERTIFICADO**

**LABORATORIOS, ACUEDUCTOS Y SERVICIOS S.A.S - LASSA**  
**12-LAC-009**  
**ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005**

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Calibraciones en Laboratorio Permanente

CODIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN - CMC	INSTRUMENTO A CALIBRAR	EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DO3	Volumen (M)	Vn = 2 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,82%	Medidores para agua potable Diámetro nominal de 15 mm a 25 mm	2 bancos de calibración: Código: BANCO 22 y BANCO 23 con RVM de 2 L, 5 L, 10 L, 50 L y 100 L	NTC 1063-1:1995, numerales 5.1 y 5.2
		Vn = 5 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,34%			NTC 1063-3:1994, numerales 5.1 al 5.7 y 10.2.2.4
		Vn = 10 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,18%			NTC 1063-1:2007, Numeral 5.1.1 al 5.1.5 y 5.2.1 al 5.2.5
		Vn = 20 L medido con caudales entre 8 L/h a 176 L/h	0,10%			NTC 1063-3:2007, numeral 5.1 al 5.3; 5.4.1 al 5.4.4; 5.4.5.1; 5.4.5.2; 5.5 al 5.7 y el 11.3
		Vn = 50 L medido con caudales entre 176 L/h a 6 500 L/h	0,14%			
		Vn = 100 L medido con caudales entre 176 L/h a 6 500 L/h	0,08%			

Vn = Volumen Nominal

CMC Estimadas con base en el volumen convencional utilizando un factor de cobertura de  $k = 2$ , para un nivel de confianza de aproximadamente el 95 %

RVM: Recipiente Volumétrico Metálico

M: Medición

**Sitios cubiertos por la acreditación**

SEDE BOGOTÁ

Carrera 70 No. 8 A - 08 Bogotá D.C. Colombia

Fecha de Otorgamiento: 2012-07-27

Fecha Última Modificación: 2015-10-07

Fecha de Renovación:

2015-07-27

Fecha de Vencimiento:

2020-07-26

Director Ejecutivo